

**Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i)**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracción I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracción II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones II, IX, XI, X, XXVIII y XXXI, 7, 8, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, Título Tercero, Capítulo Primero, 65, 70 y 80, 81 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXIX, XXXII, XXXIII y XXXIV, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43 Título Tercero, Capítulo Primero, 96 y 97, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia en adelante C5i dependiente de la Subsecretaría de Seguridad, sujeto responsable, con domicilio en Mineral de Cata 1303 Puerto Interior Silao, Gto. México C.P. 36275, del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, encargado de dirigir el Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, administrar los sistemas de información y telecomunicaciones en materia de seguridad y emergencias en el Estado, integrar y coordinar las bases de datos de las instituciones policiales y servicio de emergencias del Estado y los Municipios, administrar el sistema estatal de atención de emergencias del Estado, coordinar los sistemas de monitoreo de seguridad pública del Estado, facilitar y apoyar la coordinación entre las corporaciones de auxilio y seguridad, sean públicas o privadas que participen en operativos de emergencia, a fin de brindar el auxilio necesario a la ciudadanía en coordinación con las diversas instituciones y corporaciones de seguridad pública, entre otras; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracción I y II y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 párrafo cuarto y 14 apartado B fracción I, II y III de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículos 83, 84 y 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Paz; 3 fracción XXII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

- a) Recabar y tratar los datos personales y sensibles necesarios para el registro y atención de reportes relacionados con incidentes de emergencia o seguridad pública, realizados por la ciudadanía o por corporaciones, con la finalidad de brindar una respuesta inmediata, eficiente y oportuna.
- b) Canalizar y compartir la información contenida en los reportes con las instituciones, corporaciones y/o dependencias competentes para la atención directa de la emergencia, a través del Sistema Estatal para la Atención de Emergencias, pudiendo intervenir autoridades y corporaciones de apoyo conforme a sus atribuciones legales.
- c) Administrar la base de datos que contiene los registros e información derivados de la atención del Servicio Telefónico de Emergencias 9-1-1 de las actuaciones realizadas por las instancias que integran el Sistema Estatal de Atención de Emergencias del Estado de Guanajuato.
- d) Integrar, sistematizar y utilizar registros estadísticos relacionados con incidentes de emergencia y seguridad pública, para su incorporación en los sistemas nacional y estatal de información en materia de seguridad pública, así como para fines de análisis, evaluación y mejora de los servicios de atención de emergencias.

TRANSFERENCIAS DE DATOS

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando sus datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de la materia, así como a autoridades dependientes de los gobiernos federales, de las entidades federativas o municipales, así como a los prestadores de servicios cuya finalidad es la atención de la emergencia en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. La persona Titular tiene a su disposición el ejercicio de sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Acceder a sus datos personales que obren en nuestros archivos o bancos de datos, y conocer la información de su tratamiento (Acceso). (Artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato).
- Solicitar la rectificación de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados (Rectificación). (Numeral 64 de la misma Ley).
- Solicitar la cancelación de sus datos personales de nuestros archivos, registros, expedientes y sistemas, con la finalidad de que ya no estén en nuestra posesión y dejen de ser tratados por el C5i (Cancelación). (Artículo 65 de la misma Ley).
- Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). (Numerario 67 de la misma Ley), cuando:
 - I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y
 - II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y este destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Obtener una copia de sus datos personales en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, siempre y cuando se trate de datos personales por vía electrónica (Portabilidad). (Numeral 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato).
- A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCOP, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Para el ejercicio de estos derechos usted deberá presentar la solicitud respectiva a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con domicilio en Blvd. Euquerio Guerrero número 1, esquina, C. Tres Marías Piso 5, Burócrata, 36250 Guanajuato, Gto; con los teléfonos 473 688 04 70, extensión 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado ante el cual desee ejercer sus derechos ARCOP.

CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para conocer más detalles sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página institucional en internet de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato:

<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/aviso-de-privacidad/#Sub-Seguridad>, siguiendo los apartados siguientes (Avisos de Privacidad de las áreas que integran a la SSyP -Subsecretaría de Seguridad- Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia).

La página web de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, es meramente informativa y de atención ciudadana, por lo que no constituye un medio legal para trámites o solicitudes de carácter oficial.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 de mayo de 2026.